

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GEJU-P-004
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión:	002
	PROCEDIMIENTO	PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO	Fecha:	08/09/2016

1. OBJETIVO

Crear y establecer los mecanismos a través de los cuales se puedan reducir y evitar las acciones en contra de la Agencia, así como, determinar las estrategias que permitan ganar las demandas en curso, y reducir el riesgo del impacto económico y de volumen litigioso.

2. ALCANCE

El presente proceso tiene apertura con la identificación del tipo y la frecuencia de hechos que dan lugar a las demandas, continúa con el establecimiento de las causas generales que dieron lugar al daño antijurídico y finaliza con la adopción de correctivos para evitar incurrir en litigiosidad como consecuencia de las causas ya identificadas.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

GETH-I-001: Servicios talento humano-capacitación.
 EVCI-P-001: Asesoría y acompañamiento.

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial.

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

Constitución Política de Colombia
 Principios Generales del Derecho
 Ley 105 de 1993
 Decreto 2474 de 2008
 Decreto 4828 de 2008
 Decreto 4165 de 2011
 Ley 1437 de 2011
 Ley 1564 de 2012
 Resolución 576 de 2013 de la Agencia Nacional de Infraestructura
 Modelo óptimo de gestión para la defensa jurídica del Estado de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.

6. OBSERVACIONES

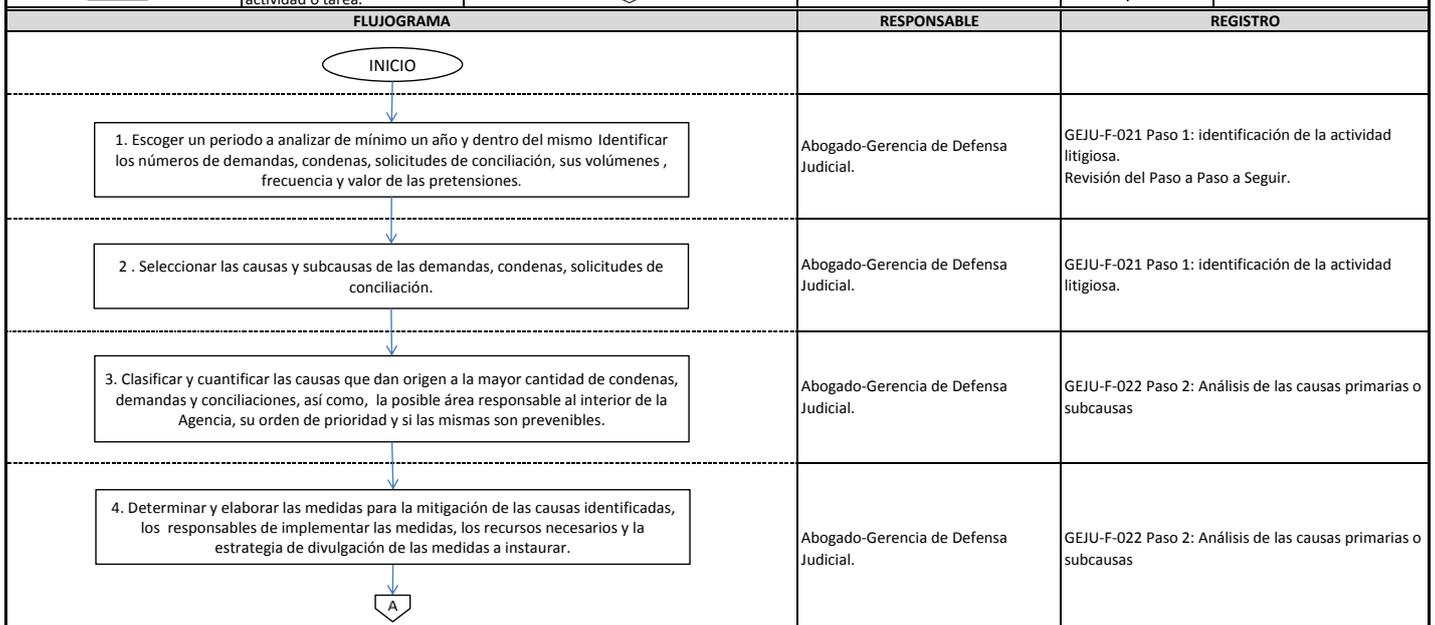
Política de Prevención del Daño Antijurídico-Paso a paso para la elaboración de la política de prevención del daño antijurídico de la Agencia Nacional de Infraestructura:

- Escogencia del periodo a trabajar.
- Tomar como base el formato GEJU-F-010 Informe Mensual Procesos Entidad, consolidado por la Secretaria técnica del Comité de contratación al momento de dar inicio a la elaboración de la política.
- Selección de los datos cuantitativos (Número de demandas y número de condenas en el periodo escogido, valores de las mismas) y cualitativos (Tipo de pretensiones) de cada una de las demandas y de las condenas presentes en el periodo seleccionado para análisis.
- Selección de las condenas obtenidas en el periodo, cuantifique el número, medio de control y principales causas de condena.
- Determine el costo total por condenas adversas presentes en el periodo analizado.
- Determine las causas comunes que ocasionaron los fallos adversos y si las mismas pueden ser prevenibles a través de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Para todas las causas que se determinen sean prevenibles establezca dos posibles subcausas.
- Elabore un plan de acción para evitar la generación de las causas identificadas que dieron lugar a las condenas o fallos adversos.
- Elabore un listado de actividades que desarrollen el plan de acción.
- Establezca el mecanismo que considere más expedito para medir el desarrollo de las actividades planteadas y sus respectivos resultados.

* Cada año se hará revisión tanto de la metodología como de los procesos diseñados para la prevención del daño antijurídico.

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo



FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
<p style="text-align: center;">A</p> <p>5. Elaborar un cronograma de actividades y de implementación de las medidas.</p>	Abogado-Gerencia de Defensa Judicial.	GEJU-F-023 Paso 3: Plan de acción Acta
<p>6. Aprobar el Cronograma de actividades e implementación de medidas y realizar la asignación de responsabilidades de adopción y seguimiento de las mismas.</p>	Comité de Conciliación.	GEJU-F-023 Paso 3: Plan de acción Acta Acta del Comité
<p>7. Elaboración de los indicadores de gestión y de resultado.</p>	Abogado-Gerencia de Defensa Judicial.	GEJU-F-024 Paso 4: Seguimiento y evaluación
<p>8. Evaluación de resultados de la implementación de las medidas y el establecimiento de los efectos de su implementación durante el periodo siguiente (periodo sugerido de un año).</p>	Comité de Conciliación.	GEJU-F-024 Paso 4: Seguimiento y evaluación Acta del Comité.
<p>FIN</p>		

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	19 de junio de 2015	Elaboración del documento.
002	8 de septiembre de 2016	Modificación del objetivo, alcances y el cuerpo del procedimiento con el acompañamiento de la empresa consultora contratada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE.

10. APROBACIÓN

Participó en la Elaboración del Procedimiento

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Diana Lorena Quiñonez Bohorquez	Abogado Defensa Judicial	23/08/2016	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Liliana Marcela Poveda Buendía	Experto G3-07 Defensa Judicial	24/08/2016	
Aprobado	Alejandro Gutierrez Ramirez	Coordinador G.I.T. Defensa Judicial	08/09/2016	
Vo.Bo. SGC	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor - Calidad	08/09/2016	